

## DOCUMENTO DE INSPECCIONES

**Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria**

Campaña municipal contra la brúcela, tuberculosis, garrapata y enfermedades emergentes

**Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria**

Visita a unidad de producción

**Modalidad**

Muestreo, vacunación, control de garrapata, inseminación, asistencia técnica y aretado.

**Coordinación**

Coordinación General de Desarrollo Económico

**Dependencia**

Dirección General de Desarrollo Rural

**Área responsable**

Dirección de Desarrollo Pecuario

**Sujeto Obligado o Servidor**

**Público responsable de la aplicación**

Ing. Edgardo Barboza Ceballos, Jefe de Apoyo Pecuario; Médico Responsable Aprobado en el área de Rumiantes, Briseida Inés Taylor Mesa, Supervisor Ing. Ma. Yessenia Neri Muñoz.

**Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias**

Teléfono: 3332834400 Ext: 3215; Higuera #70 Colonia Centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, segundo piso; Correo Electrónico: ledezmanmanuel@hotmail.com y vico\_lirio@hotmail.com

<p><b>Objetivo</b> Visita a Unidad de Producción</p>	<p><b>Periodicidad en la que se puede realizar</b> Artículo 129 fracción VI y Artículo 135 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p><b>Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria</b> Fomentar el desarrollo y vida plena de los equinos, a través del diagnóstico clínico, atención preventiva y correctiva en la salud animal.</p>
<p><b>Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria</b> Art. 25 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario; Art. 7 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Art. 7 de la Ley Federal de Salud Animal; 5, 129 y 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>	<p><b>Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b> Unidad de Producción</p>	<p><b>Derechos del Sujeto Regulado</b> Art. 12 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.</p>
<p><b>Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</b> Las Previstas en el Art. 67 de la Ley Federal de Salud Animal.</p>	<p><b>Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</b> Norma -031-ZOO-1995, Norma 041-ZOO-1995, Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad agroalimentaria; Acuerdo Nacional para el control de garrapata.</p>	<p><b>Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular</b> Llenar solicitud y presentar y presentar una identificación oficial del interesado</p>
<p><b>Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria</b> 1. Reporte de diagnóstico y atención, 2. Solicitud de campaña municipal de salud integral del equino.</p>	<p><b>Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria</b> De 1 a 6 horas</p>	<p><b>Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria</b> 1. Identificarse ante el Productor y realizar el proceso en caso de ser necesario.</p>
<p><b>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b> No aplica</p>	<p><b>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</b> Norma -031-ZOO-1995, Norma -041-ZOO-1995, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario; Acuerdo Nacional para el control de garrapata.</p>	<p><b>Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años</b> Periodo 2022-2024.- Inspecciones 1095 / Periodo 2022-2024.- Inspecciones 1320</p>
<p><b>Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años</b> No aplica</p>	<p><b>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</b> Periodo 2022-2024.- Inspecciones 1095 / Periodo 2022-2024.- Inspecciones 1320</p> <p><b>Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias</b> Periodo 2022-2024.- Inspecciones 1095 / Periodo 2022-2024.- Inspecciones 1320</p>	